

**BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER DOS CARGOS
ORIENTADOR/A ÁREA PREPARACIÓN PARA LA VIDA ZONA RECORDILLERA
(LA LIGUA - CHINCOLCO O CABILDO - ZAPALLAR)
PROGRAMA PACE UPLA 2016**

Antecedentes:

El Programa de Acompañamiento y acceso efectivo a la Educación superior PACE es una medida implementada por el Gobierno y el Ministerio de Educación que busca restituir el derecho a la educación superior, con un programa que acompañe y prepare durante la educación media a estudiantes de sectores vulnerados, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes, a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes y entregándoles herramientas para la vida en la educación superior. Al 15% de los alumnos PACE con mejor ranking de su promoción se les garantiza un cupo en la educación superior, en la carrera que escojan y de manera gratuita.

En este contexto, el PACE UPLA 2016, tiene que acompañar a estudiantes de tercero medio y cuarto medio de Establecimientos Educativos de la Quinta región, en tres líneas: Preparación Académica que incluye las áreas de Lenguaje y Matemática; Preparación para la vida que incluye el trabajo en Orientación Vocacional, Habilidades Socioemocionales y Fortalecimiento de la función orientadora en los Establecimientos Educativos; y el área de Vinculación entre Comunidades.

El **Área de Preparación para la Vida** busca potenciar las herramientas personales y sociales que permitirán a los estudiantes acompañados por el PACE UPLA enfrentar de mejor manera los desafíos de la vida universitaria. En este contexto se deben reforzar las competencias personales en los jóvenes para favorecer sus decisiones vocacionales y desarrollo socioafectivo; así como fortalecer la gestión de la orientación de los establecimientos acompañados

Cargo: ORIENTADOR/A ÁREA PREPARACIÓN PARA LA VIDA

El Programa PACE UPLA, requiere contratar a un **Orientador/a** para hacerse cargo de la ejecución del Área de Preparación para la vida a partir del mes de Marzo de 2016.

El propósito del cargo es apoyar la orientación vocacional y el aspecto socioemocional de cada uno de los estudiantes de tercero y cuarto medio de los liceos acompañados, desde una óptica integral y multidimensional con la perspectiva del nuevo contexto que enfrentarán una vez que hayan egresado de la enseñanza secundaria. Todo esto, tomando como punto de partida los planes de orientación de cada liceo y trabajando en conjunto con los equipos de orientación de cada establecimiento educacional.

El cargo está bajo la supervisión directa de la Coordinación del área de Preparación para la vida.

1. Requisitos generales del cargo

- Estar en posesión de un título profesional en las áreas de Educación o Ciencias Sociales otorgado por alguna Universidad reconocida por el Estado.
- Especialización en Orientación Educativa.
- Experiencia de al menos 3 años postulación, en trabajo de orientación en

Establecimientos Educativos de enseñanza media.

- Experiencia en contextos de vulnerabilidad social.
- Experiencia en la realización de talleres para jóvenes en temas de desarrollo personal y habilidades socioemocionales mediante el uso de metodologías participativas.
- Capacidad para trabajar en equipo, organizar y sistematizar nuevas tareas.
- Disponibilidad para viajar dentro de la quinta región y trabajar durante la semana en comunas alejadas entre sí.
- Disponibilidad para iniciar labores desde el 1 de Marzo de 2016.

1.1. Requisitos deseables

- Estar en posesión de título profesional de Psicólogo otorgado por alguna Universidad reconocida por el Estado.
- Postgrado/postítulo en Orientación educativa.
- Habilidades sociales y socioemocionales para establecer relaciones cercanas y de confianza con los jóvenes con que se trabaje.
- Habilidades sociales y comunicacionales para relacionarse con el equipo central del programa y con los docentes y profesionales de los establecimientos educativos.
- Habilidades de planificación y de reformulación oportuna y pertinente de acuerdo a situaciones emergentes.
- Capacidad de análisis de la experiencia en función de los objetivos planteados y de los aprendizajes obtenidos.
- Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación superior.

2. Competencias Requeridas para el Desempeño del Cargo

- Compromiso con la Organización y el programa PACE: Ser capaz de respetar y asumir cabalmente los objetivos de la institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- Probidad: Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- Destreza Social: Ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos.

3. Principales actividades a desarrollar en el marco del programa

- Planificar, diseñar e implementar talleres o intervención socioeducativa de habilidades socioemocionales, que aborden temas de expectativas, actitudinales, autoconcepto, autoconfianza y motivación para jóvenes que cursan tercero y cuarto año de enseñanza media en establecimientos educacionales de la quinta región que presentan un alto índice de vulnerabilidad social.
- Planificar, diseñar e implementar talleres o intervención socioeducativa de orientación vocacional y Habilidades socioemocionales. Se articulará con charlas y visitas al espacio universitario.
- Planificar, diseñar e implementar talleres para padres y/o otros agentes de la comunidad educativa con la finalidad de guiarlos, y orientarlos brindándoles información y herramientas sobre temas que pueden ser útiles en la formación y orientación de sus hijos en la etapa escolar favoreciendo a aquellos a alcanzar sus objetivos, metas y tener buenos resultados en su vida escolar promoviendo una comunicación efectiva y eficiente entre ambos.
- Colaborar en la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones de Orientación realizadas por el Establecimiento Educacional, generando acciones formativas para estos equipos.
- Colaborar en el acompañamiento a equipos de trabajo constituidos por docentes y otros profesionales del establecimiento, en procesos sistemáticos de reflexión sobre la implementación del programa.
- Participar en reuniones de equipo del área de preparación para la vida y generales con Coordinadora PACE UPLA.
- Participar en la evaluación y sistematización del trabajo realizado en los establecimientos educacionales.
- Elaborar informe periódicos de avance sobre las actividades y resultados: que incluya a) Porcentaje de asistencia de cada estudiante a las actividades PACE del área. B) Reporte del desarrollo y efectos de las actividades del área, con datos individualizados de la progresión de los procesos de los estudiantes de 3º y 4º medio, en el área de Preparación para la vida. C) Generar propuestas sobre ajustes a implementar en el plan de trabajo del PACE UPLA.
- Participar y nutrir el Aula virtual con material de interés, es decir, cada guía de trabajo, material audiovisual, planificación, material didáctico realizado deberá ser socializado en el aula virtual del área.
- Se deberá articular el Plan de trabajo con el proyecto educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento (PME), Plan de Educacional Comunal (PADEM) y programas en la instituciones de educación superior (Programas de detección de talentos y programas de vocación pedagógica temprana).

4. Conocimientos y herramientas técnicas requeridos

- Metodologías y técnicas participativas; capacidad de contención frente a situaciones de crisis.
- Deseable conocimientos de problemáticas asociadas a las trayectorias educativas post secundarias de estudiantes vulnerables (especialmente modalidad Técnico Profesional).
- Conocimiento de aspectos psicológicos y psicosociales de la adolescencia.
- Conocimiento de aspectos socioemocionales (autoestima; autoconcepto; motivación; expectativa) y en orientación vocacional (identidad; proyecto de vida; capitales culturales; expectativas).
- Manejo básico de TIC's

5. Condiciones contractuales

Se ofrece contrato a honorarios por jornada completa desde Marzo a Diciembre 2016 con opción de prórroga previa evaluación de desempeño.

El valor mensual a pagar corresponde a \$ 1.000.000 (un millón de pesos), contra entrega de boleta.

Los cargos ofrecidos son:

Uno para la ZONA A: La Ligua y Chincolco.

Uno para la ZONA B: Cabildo y Zapallar

6. Antecedentes requeridos para postular

Las presentes Bases del Concurso y el formato de curriculum estarán disponibles en el sitio Web: <http://upla.cl/pace/> a partir del día viernes 15 de enero de 2016.

Las postulaciones serán recepcionadas en formato digital al email montserrat.rodriguez@upla.cl indicando en el asunto el cargo al que postula (Orientador para precordillera ZONA A o ZONA B) y en formato físico en la Oficina del Programa Pace Upla, Av. González de Hontaneda Nº 855, 2do piso Biblioteca, Playa Ancha, Valparaíso, de conformidad a la siguiente glosa:

“SEÑORES

CONCURSO ORIENTADOR ZONA PRECORDILLERA (ZONA A o ZONA B)

PROGRAMA PACE UPLA

**AV. GONZÁLEZ DE HONTANEDA Nº 855, 2do PISO BIBLIOTECA, PLAYA ANCHA
VALPARAÍSO”**

El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día lunes 25 de enero de 2016 a las 17:00 horas.

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Currículum Resumido según formato disponible en página web <http://upla.cl/pace/>
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de especialización y/o postgrado, si corresponde.

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la “segunda etapa” del proceso) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Fotocopia Certificado de Título Profesional legalizada ante Notario.

7. Calendario del Concurso

- CONVOCATORIA: Jueves 14 de enero 2016
- PUBLICACIÓN DE BASES: (Página Web de la Universidad): Viernes 15 de enero 2016
- RECEPCION ANTECEDENTES: entre el 15 y el 25 de enero de 2016 a las 17:00 horas
- EVALUACION CURRICULAR: 25 y 26 de enero 2016

- NOTIFICACION A POSTULANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA: 26 de enero 2016
- ENTREVISTA PERSONAL: 27 y 28 de enero 2016
- NOTIFICACION A POSTULANTE SELECCIONADO: 29 de enero 2016
- FECHA INICIO EN LA FUNCIÓN: Martes 1 de marzo de 2016

8. Proceso de Selección

La Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo/a o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los/as postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado.

Coordinación Ejecutiva PACE UPLA – Enero 2016